SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y QUINZE.

Vio en este ayuntamiento una letrión de Pedro Muñoz Veinte desta ciudad en que pare abaxo declarare de macho por el tiempo de un año que de Lucas Pérez desde primero de Noviembre deste año hasta fin de Octubre de mil seiscientos y dies y seis años a precio de veinte y dos maravedis cada libra en Escalí dades enella contenidas Entendido por esta ciudad lo que mediante sauer se fixado la edicto por estas dadas los Pregones acostumbrados de orden de los señores Justicias y comisario de carnes se Pregonen y se traiga para el jueves cauildo ordin.l para dicho dia para su remate

Dio se en este ayuntamiento un Pagel de Don Juan de Goyti
Dn.o Alonso Henrr.z: gal mayor de la comitiva de las Galeras de España a cuio
Don Pedro Enrr.z cargo corre por ausencia del propietario su hijo de cuio del
Contador Veinte de que por esta ciudad se le pasó sobre lo
Reparim.to de sal de los Veinos que tienen jurisdicion en
dhas Galeras, en que da diferentes motivos sobre pretender
no deuer ser esta ciudad de sus expresiones: Acordose Repita comisa
por esta ciudad de sus expresiones: Acordose Repita comisa
a los Sres. de la Junta de Reales Salinas remitiendo
copia del Pagel que por esta ciudad se pasó al que hace oficio
de comisario de Guerra de las Galeras en conformidad de su
horden y de la respuesta deste expresando que los vez.s que
salen en la jurisdiccion de las Galeras en medio de sus
Veinos que saben causa con dhas Galeras a nauegar
quedan en la ciudad sus familias alas que sea tenido pres.
para hacer el Repartimiento de sal con la brauedad no dexa
con tenendo presente el Servicio que executan S.M. que en
su diligencia debido Vemelua Sr. Egueman comboca
do los Procuradores de Caualleros comis.s deste negocio ade
lantando sus mds. Egue les pareciere mas conbiniese
para el mayor exito deste negocio

Hauiendose hecho saber a esta ciudad dos Autos Lic.o
Veidor por el S.r Corregidor en los que sigue Cayetano de Don
Juan de Corres por ante Luis Gil Madrid scriuano de
los presentes Vezinos sus Pedimentos y Vistos de Veinte y vez de septiem.